



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA No 001

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

De conformidad con la necesidad existente, EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, está interesada en adelantar el presente proceso de contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad con fundamento en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de mínima cuantía.

***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Asimismo, EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

***INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

De acuerdo al procedimiento indicado en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1510 de 2013, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

1.- OBJETO:

ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO CONSISTENTES EN INSTALACION DE CIELO RASO, REPARACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS Y LAMAPRAS PARA EL SALON DE MUSICA Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AULA DE CLASE DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72152101	Servicio de trabajos acústicos y de cielorraso
72151501	Servicios de instalación de iluminación
72101507	Mantenimiento planta física

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (020) Días calendario a partir de la suscripción del acta de iniciación.

3.- PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS (**\$19.251.140**) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 074 de fecha 28 de octubre de 2016, expedido por el rector de la Institución. Precios estimados de acuerdo a precotizaciones y estudio técnico realizado por parte del arquitecto de la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué.

4.- FORMA DE PAGO:

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante el Recibo total de la obra, previa aprobación por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS.

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa.
- Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa.
- El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido.
- Cuando la Institución Educativa verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad.
- Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago.
- Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

- Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones.
- No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar.
- Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación.
- No cumplir con los requerimientos de experiencia.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

6.- DECLARATORIA DE DESIERTA:

EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO declarará desierta el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación.

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18).

7.- CRONOGRAMA:

TRAMITE / 2016	DESDE- HASTA
Publicación Invitación Pública.	31 de octubre de 2016
Las Observaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección gestionfinanciera@conservatoriodeibague.edu.co	01 de noviembre de 2016 de 7.00 am a 12.00 del mediodía.
Visita al sitio de la obra en la Oficina de pagaduría de la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA. Sede san Jorge Vía calambeo Ibagué-Tolima.	01 de noviembre de 2016 a las 8.00 am. Solo se efectuara en esta fecha y hora programada.
Respuesta a las observaciones	02 de noviembre de 2016 hora: 5.00 pm

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

Presentación de las ofertas: De 7:00 a.m. a 12.00 m. Y de 2.00 p.m. a las 5:00 p.m. en la Oficina de pagaduría de la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA. Sede san Jorge Vía calambeo Ibagué-Tolima	03 de noviembre de 2016.
Evaluación de las Propuestas	04 de noviembre de 2016.
Observaciones a la Evaluación de las Propuestas al correo gestionfinanciera@conservatoriodeibague.edu.co	08 de noviembre de 2016
Adjudicación del contrato.	09 de noviembre de 2016.

NOTA 1: Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la invitación, razón por la cual el oferente deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicada en el mismo previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la Oficina de pagaduría de la institución educativa sede central, los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación.

NOTA 3: con la presentación de la propuesta el oferente se compromete a cumplir con el cronograma establecido en la presente invitación pública.

NOTA 4: Las Observaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección.

gestionfinanciera@conservatoriodeibague.edu.co

8.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS. La Institución podrá expedir adendas, las cuales se registrarán por las siguientes reglas:

-En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicara la adenda en el portal único de contratación, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma.

-En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

- En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado.

- Toda adenda se publicará en el portal único de contratación.

9.- RECIBO DE PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de pagaduría ubicada en la sede central de la institución educativa SEDE SAN JORGE, Vía Calambeo.

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la oficina de pagaduría hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

10- REQUISITOS HABILITANTES:

10.1- CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la Institución al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
- Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).
- Fotocopia tarjeta profesional y certificación del copnia que lo acredite como Ingeniero Civil O Arquitecto vigente.
- Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social o Personas naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

-El Proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

- Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

- Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.

- Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según los Artículos 8 y 9 de de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes.

10.2 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO CONSISTENTES EN INSTALACION DE CIELO RASO, REPARACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE EN MADERA E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS Y LAMAPRAS PARA EL SALON DE MUSICA Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AULA DE CLASE DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ- INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO. DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
SALON DE MUSICA					
1	PRELIMINARES				
1,1	Suministro e Instalación de Cubierta en Fibrocemento	M2	21,70		
1,2	Suministro e Instalación de Cielo Raso en Drywall Plano, Incluye Pintura 3 Manos	M2	210,60		
TOTAL CIELO RASO Y CUBIERTAS					
2	INSTALACIONES ELECTRICAS				
2,1	Acometida Eléctrica Tubería 1" PVC Coundit, Incluye Cable Caja de Derivación y Accesorios.	ML	25,00		



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

2,2	Suministro e Instalación Punto Eléctrico, incluye tubería alambre y accesorios	UND	10,00		
2,3	Tablero de Distribución Eléctrica 4 Ctos, Incluye Breaker 20 Amp	UND	1,00		
2,4	Suministro e Instalación de Lámpara 60 x 60 Especular, de Incrustar, con Bombillos Led. Incluye punto eléctrico (tubería alambre y accesorios)	UND	16,00		
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				
3	PINTURAS				
3,1	Pintura de Muros en Vinilo Tipo 1 Superlavable	M2	121,55		
3,2	Pintura de Muros en Esmalte Sintético Tipo 1	M2	56,80		
3,3	Pintura en Esmalte para Carpintería Metálica y de Madera	M2	32,77		
	TOTAL PINTURAS.				
	TOTAL SALON DE MUSICA.				
	SALON DEL MAESTRO CESAR SABOGAL				
1	PRELIMINARES				
1,1	Desmante de Lámina de Icopor, Incluye Retiro de Sobrantes	M2	10,22		
1,2	Regata y/o Demolición de Muros Necesarias para Cambio de Tubería	GLB	1,00		
1,3	Demolición de Pañetes Existentes	M2	6,00		
2	AGUA POTABLE				
2,1	Reparación y/o cambio de tubería sanitaria existente de 2 " a 4" de diámetro	ML	7,00		
3	PAÑETES				
3,1	Pañete en Mortero 1:4 Impermeabilizado SikaMortero	M2	6,00		
3,2	Impermeabilización de Muro Sika Impermur	M2	60,00		
4	PINTURA				
	Estuco Acrílico Reforzado con PVA	M2			

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

4,1			60,00		
4,2	Pintura en Vinilo Tipo 1 Super Lavable	M2	80,00		
5	OTROS				
5,1	Suministro e Instalación de Láminas de Icopor para Insonorización Acústica	M2	16,00		
	TOTAL ADECUACIÓN SALÓN DE MUSICA				
	TOTAL OBRA A TODO COSTO				

Otras especificaciones pueden ser consultadas en la oficina de pagaduría sede central de la institución educativa (Sede san Jorge Vía calambeo Ibagué-Tolima)

10.3- CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para el presente proceso el proponente deberá acreditar mediante copia de contratos ejecutados y liquidados y sus respectivas certificaciones, que:

REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD TÉCNICA	REQUERIMIENTO-	VERIFICACION
OBJETO	“Servicio de trabajos acústicos y de cielorraso” “Servicios de instalación de iluminación”	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que dentro de las actividades se encuentre el requerimiento.
CUANTIA EN SMMLV	= o > a 28 SMMLV	En la copia del contrato y/o certificación aportada por el oferente se evaluara que la cuantía contratada, ejecutada y liquidada haya sido por el monto igual o superior a 28 SMMLV.

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Fecha de iniciación del contrato
Fecha de terminación del contrato
Objeto

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

Obligaciones del contratista.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Nota: el no cumplimiento de este requisito será causal para el rechazo de la propuesta.

11. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE LAS PROPUESTAS

El proponente no podrá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8, 9 y siguientes de la ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, declaración que hará expresamente con el documento de presentación de la oferta.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación y no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley:

-Individualmente, como: personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Invitación pública, en los términos que se indican en los requisitos habilitantes de la presente invitación.

-Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley de contratación estatal.

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser acompañados de traducción simple.
- La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

- La propuesta se debe presentar foliada, en sobre cerrado debidamente identificado.
- La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de 60 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- Una vez presentada la propuesta no se aceptarán a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que EL CONSERVATORIO DE MUSICA DE IBAGUÉ-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO pueda solicitar las aclaraciones que considere necesaria.

Es responsabilidad de los oferentes la presentación de las propuestas conforme a las reglas citadas, con el fin de no ser radicadas o rechazadas.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 85, del Decreto 1510 de 2013, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

1. Para la escogencia del contratista se determinó dentro de la invitación la forma como el oferente puede demostrar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Institución antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
3. La Institución revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
4. La institución Educativa aceptara la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la institución Informara al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Para la escogencia del contratista la entidad aplicara el procedimiento establecido en el Artículo 85, literal 6 del Decreto 1510 de 2013.

13. FACTORES DE DESEMPATE

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

De conformidad al literal 6 del artículo 85 del decreto 1510 de 2013, En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

14. GARANTIAS.

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir, para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así:

14.1 Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) meses más.

14.2 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

14.3 Estabilidad y calidad de la obra: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la obra ejecutada, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte de la Institución Educativa.

14.4 Responsabilidad Civil Extracontractual: no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

15. DESIGNACION DE INTEGRANTES PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, REQRIMIENTOS TECNICOS Y LA DETERMINACION DEL PROPONENTE QUE HAYA OFERTADO EL MENOR PRECIO.

De conformidad con lo descrito en el Artículo 87 del Decreto No. 1510 de 2013, La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Verificación de los requisitos jurídicos habilitantes y documentos de la propuesta:

- Olga Lucia Rincon Valbuena – Asesor de apoyo a la Gestión.

Verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, de experiencia y operacional del proponente que haya ofertado el menor precio:

-Jon Jaiver carranza-Auxiliar Administrativo.

SANDRA BARON VALBUENA

Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

Anexo 1
(Modelo Sugerido)
CERTIFICACION

Ibagué, _____ de _____ de _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Ciudad.

Yo, _____ Identificado con CC. No _____
Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. _____
de fecha _____ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los estudios previos y la invitación pública.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y los estudios previos, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en los estudios previos y la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los estudios previos y la invitación publica, así como las adendas a los mismos.

Vigente desde Enero 13 de 2015



Conservatorio de Ibagué
Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio
Resolución Aprobación de Estudios N° 71-002739 de Octubre 09 de 2014
NIT: 809009518-9

INVITACION PUBLICA

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.
C.C.

Vigente desde Enero 13 de 2015